



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima*

Seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: OSCAR IVAN MENDEZ PARRA
DEMANDADO: DORALID TRIANA CULMA
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2018-00108-00.

Teniendo en cuenta que a través del memorial que precede, el señor OSCAR IVAN MENDEZ PARRA informa que la ejecutada DORA LID TRIANA CULMA incumplió el acuerdo de pago al que habían llegado en audiencia celebrada el 24 de junio de 2021 y que precisamente por solicitud de las partes en virtud de dicho acuerdo se decretó la suspensión de proceso mientras se daba cumplimiento al eventual arreglo, el cual ha fracasado, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REANUDAR el trámite del proceso.

SEGUNDO: CITAR a las partes para que concurran a la continuación de la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., el día **19 de julio de 2022 a las 9:00 am**, informándoles que en la misma se practicarán, los interrogatorios, pruebas decretadas, fijación del litigio, control de legalidad y sentencia.

Se advierte igualmente que, ante la inasistencia injustificada a la audiencia, se presumirán como ciertos los hechos susceptibles de confesión y se les impondrá una multa de cinco (05) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 372 del Código General del Proceso.

TERCERO: PRECISAR que dicha audiencia se realizará de manera virtual, para lo cual, ejecutoriado el presente auto se les remitirá a los correos electrónicos registrados en el proceso el respectivo link de conexión.

NOTIFÍQUESE


LUZ NELCY MARTÍNEZ LAGUNA
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

7 de junio de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 032

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria